



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

RESOLUCIÓN No. 481 (Septiembre 3 de 2025)

"Por la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad"

EL RECTOR DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL- ITFIP

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 43 numeral 7 del Estatuto General, Acuerdo 022 del 27 de septiembre del 2023 del Consejo Directivo, y demás normatividad complementaria y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 724 del 25 de junio de 2025 *"por el cual se modifica la planta de personal administrativa del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP) y se dictan otras disposiciones"*, se crearon nueve (9) empleos de la planta de personal administrativa del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP):

PLANTA GLOBAL			
No. Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado
Dos (2)	Profesional Universitario	2044	10
Dos (2)	Profesional Universitario	2044	06
Cuatro (4)	Profesional Universitario	2044	02
Uno (1)	Técnico Administrativo	3124	13

Que en atención a la creación de los mencionados cargos en la planta de personal administrativa del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, el Rector de la Institución, distribuirá los cargos de la planta global, mediante acto administrativo y los ubicará teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y los programas de la entidad.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De acuerdo con el Criterio Unificado 13082019 de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), cuando las vacantes definitivas no pueden ser provistas mediante los mecanismos ordinarios o extraordinarios establecidos, la Corte Constitucional ha señalado que la administración puede cubrirlas de manera transitoria a través de la figura del encargo, o de manera excepcional y residual, mediante nombramiento provisional, mientras se lleva a cabo el respectivo proceso de selección.



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Que, mediante Acta de verificación de requisitos de agosto 8 de 2025, para proveer transitoriamente mediante encargo unos empleos de la Planta de Personal Administrativo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, se revisó el perfil y requisitos, del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 02** Área Funcional Proceso Gestión Financiera / Facturación, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que luego de revisar perfiles y requisitos de experiencia establecidos en el Manual de Funciones de la entidad, no se identificó ningún funcionario con derechos de carrera administrativa que cumpliera con dichos criterios para ser encargado del empleo mencionado.

Que, **LEOPOLDO CALDERON NUÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.120.762 de El Espinal-Tolima, presentó el día 03 de septiembre de 2025, ante el nominador, un escrito mediante el cual pone a disposición su hoja de vida para ocupar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 02**, Área Funcional Proceso Gestión Financiera / Facturación de la planta de personal administrativo del ITFIP.

Que, revisada la hoja de vida de **LEOPOLDO CALDERON NUÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.120.762 de El Espinal-Tolima, por parte del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, se encuentra que ésta reúne los requisitos del Manual de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrado en provisionalidad en este empleo hasta que se dicte otra disposición.

Que mediante certificación expedida el 03 de septiembre de 2025 por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del ITFIP, se dejó constancia que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 02**, Área Funcional Proceso Gestión Financiera / Facturación de la planta de personal administrativo del ITFIP, se encuentra en situación de vacancia definitiva. Así mismo, se indicó que procede el nombramiento en provisionalidad por parte del nominador, en atención a que no existe ningún funcionario de carrera administrativa que cumpla con los requisitos establecidos para ser encargado del mencionado cargo.

Que el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano certificó que es procedente nombrar con carácter provisional a **LEOPOLDO CALDERON NUÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.120.762 de El Espinal-Tolima, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 02**, Área Funcional Proceso Gestión Financiera / Facturación, toda vez que cumple con los requisitos y las competencias exigidas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del ITFIP.



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Que existe Disponibilidad Presupuestal para este nombramiento en provisionalidad, según Certificación del 03 de septiembre de 2025 suscrita por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Financiera.

Que por lo anteriormente expuesto el Rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP,

RESUELVE:

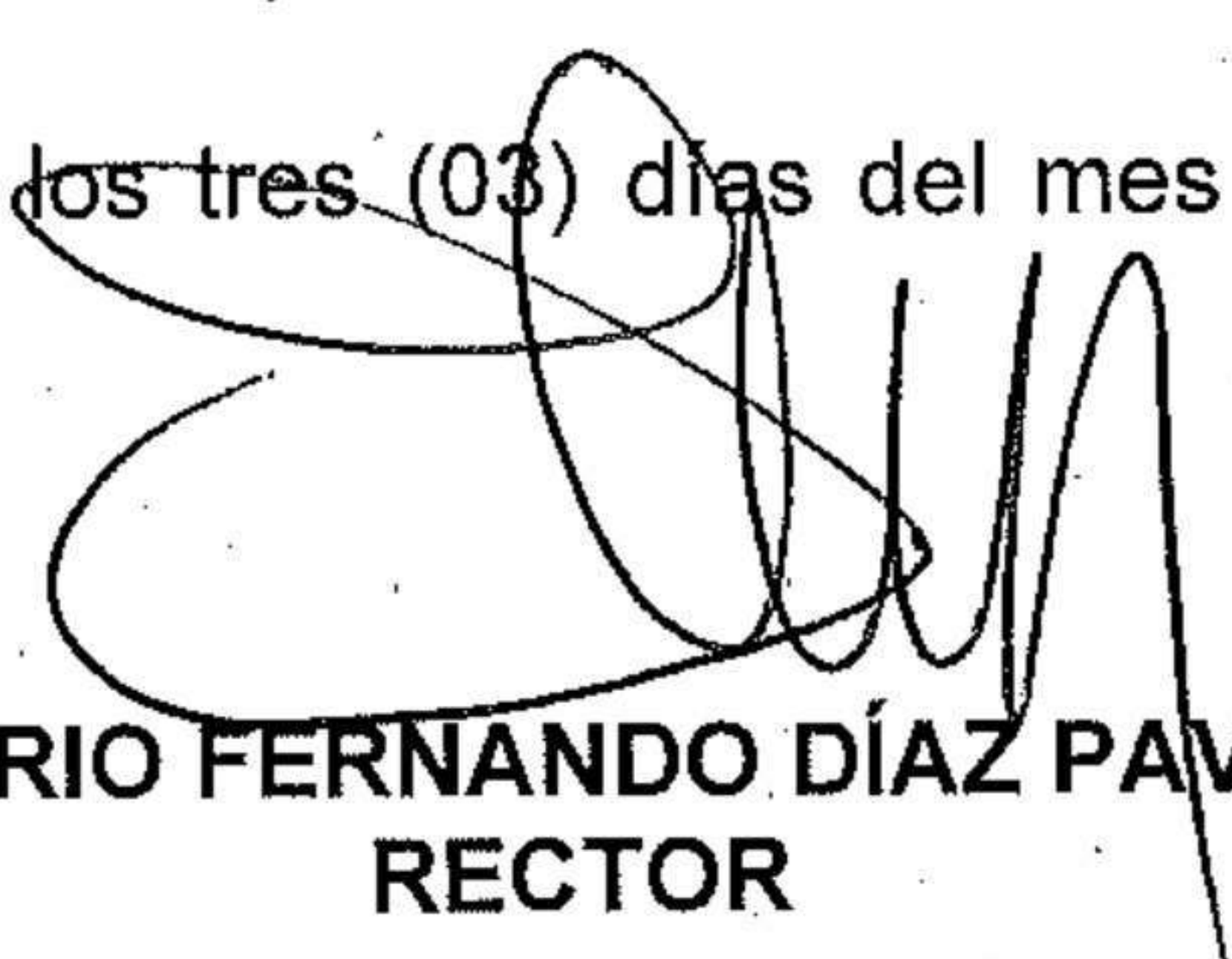
ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD a LEOPOLDO CALDERON NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.120.762 de El Espinal-Tolima, en el empleo vacante definitiva **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 02** Área Funcional Proceso Gestión Financiera / Facturación de la planta de personal administrativo del ITFIP, con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS MCTE (\$3.222.201.00)**, mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo o se dicte otra disposición.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto administrativo al Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, para que proceda con su comunicación, publicación y con las actuaciones correspondientes al proceso de vinculación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en El Espinal Tolima, a los tres (03) días del mes de a septiembre de dos mil veinticinco (2025).


MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA
RECTOR


Vo. Bo. Amparo Sánchez Perdomo
Asesora Jurídica ITFIP


Vo.Bo. Rafael Enrique Lara García
Coordinador Grupo Interno Trabajo TH



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEL TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "ITFIP"

HACE CONSTAR

Que, revisada la planta de funcionarios administrativos de la Institución, se deja constancia que no se existen funcionarios de carrera administrativa que reúnan los requisitos para ser encargados en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 02** Área Funcional Proceso Gestión Financiera / Facturación de la planta de personal administrativo del ITFIP, el cual se encuentra a la fecha en vacancia definitiva.

En consecuencia, procede el nombramiento en provisionalidad por parte del nominador, en atención a que no existe ningún funcionario de carrera administrativa que cumpla con los requisitos establecidos para ser encargado del mencionado cargo.

Así mismo, certifico que es procedente nombrar con carácter provisional a **LEOPOLDO CALDERON NUÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.120.762 de El Espinal-Tolima, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 02**, Área Funcional Proceso Gestión Financiera / Facturación, toda vez que cumple con los requisitos y las competencias exigidas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del ITFIP.

Dada en el Espinal, Tolima, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

RAFAEL ENRIQUE LARA GARCIA

Coordinador Grupo Interno de Trabajo del Talento Humano



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

EL COORDINADOR (E) DEL GRUPO INTERNO DE GESTION FINANCIERA DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "ITFIP" DE EL ESPINAL – TOLIMA

CERTIFICA:

Que mediante Decreto Presidencial No. 724 del 25 de junio de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 53.162 del 26 de junio de 2025, modificó la planta de personal administrativo del ITFIP, creando nueve (9) nuevos cargos en la planta administrativa, con el fin de fortalecer la cobertura, calidad académica y formalización del empleo en la institución, por lo anterior me permito manifestar que existe disponibilidad Presupuestal en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025, para realizar los siguientes nombramientos:

Empleo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** Código 2044 grado 2 Proceso Gestión Financiera Facturación, asignación básica mensual de \$ 3.222. 201.00

Previa verificación de los requisitos por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo del Talento Humano.

Se expide a los a los tres (03) días del mes de septiembre del 2025, a solicitud de Talento Humano, quien expone que el nombramiento modifica la planta de personal vigente.

Nestor A. Cardoso B.
NESTOR ALFONSO CARDOSO BRIÑEZ
Coordinador Grupo Gestión Financiera (E)

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1